

Artículo primero. Se crea en el Ministerio de Información y Turismo una Oficina de Enlace, destinada a coordinar aspectos concretos de la información política que tanto este Ministerio como otros Departamentos de la Administración o Entidades extranjeras puedan recibir.

Artículo segundo. Dicha Oficina tendrá a su frente un Jefe que dispondrá del personal técnico y auxiliar que las circunstancias aconsejen destinar a sus órdenes.

Artículo tercero. De la Oficina de Enlace dependerá directamente un departamento de investigación sobre comunismo y otras actividades subversivas, y en ella quedan integrados los Gabinetes de Escuchas Radiofónicas y Radiotelegráficas y el Servicio de Boletines reservados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 26 de noviembre de 1962.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo, Directores generales y Secretario general técnico del Departamento.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*CORRECCION de erratas del Decreto 2946/1962, de 15 de noviembre, por el que se autoriza al Instituto Nacional de la Vivienda para que con cargo a sus presupuestos procede a la construcción de viviendas y a la reparación de daños causados por las recientes inundaciones en las provincias de Alicante, Castellón, Gerona y Granada.*

Habiéndose padecido diversos errores en la transcripción del mencionado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de fecha 23 de noviembre de 1962, página 16617, se transcriben a continuación las debidas rectificaciones:

En el artículo cuarto, línea sexta, donde dice: «... con el artículo...» debe decir: «... en el artículo...».

En el mismo artículo, líneas séptima y octava, donde dice: «... las obras de adaptación de edificios a las familias afectadas...», debe decir: «... las obras de adaptación de edificios que sean precisas para alojar provisionalmente a las familias afectadas.»

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 17 de noviembre de 1962 por la que se nombra por concurso al Teniente del Arma de Aviación (S. T.) don Gregorio de Haro Mínguez Jefe de Aeropuerto y Tráfico Aéreo del Servicio Aéreo de la Región Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre último, para proveer una plaza de Jefe de Aeropuerto y Tráfico Aéreo vacante en el Servicio Aéreo de la Región Ecuatorial.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Teniente del Arma de Aviación (S. T.) don Gregorio de Haro Mínguez, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de noviembre de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 17 de noviembre de 1962 por la que se nombra por concurso a don Adolfo Enrique Millán López Oficial técnico administrativo del Gobierno General de la Región Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre último, para proveer una plaza de Oficial técnico administrativo vacante en el Gobierno General de la Región Ecuatorial.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Oficial de primera clase del Cuerpo Técnico Administrativo del Ministerio de la Gobernación don Adolfo Enrique Millán

López, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de noviembre de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 21 de noviembre de 1962 por la que se otorga un destino por adjudicación directa al Subteniente de Intendencia don Ramón Igual Jimeno.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Art. 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la citada Ley, se otorga por adjudicación directa el destino de Ayudante de Repartidor en la Empresa «Productos Lácteos Freixas, S. A.» domiciliada en Barcelona calle Olzinellas, número 69, al Subteniente de Intendencia don Ramón Igual Jimeno, destinado en la Agrupación de Intendencia número 4 (Barcelona), el cual pasa a la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley. Fija su residencia en Barcelona. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El Suboficial mencionado, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su escala profesional y alta en la de complemento, cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros...